

Bogotá, D.C., 03 de septiembre de 2021
Consecutivo-32661

Señores
JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
Atn: Fernando Bermúdez Ávila
Secretario

Dirección: Carrera 2 No. 8-90 Oficina 1105
Ciudad: Ibagué - Tolima

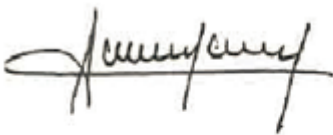
Asunto: Respuesta al Radicado No. 73001-31-03-006-2017-00048-00
Fecha del Oficio: 03 - 09 - 2021
Respuesta al oficio: 3187
Fecha Recepción: 02 – 09 - 2021

Respetado (a) doctor (a) Fernando Bermúdez Ávila

En respuesta al Oficio de Embargo citado en el asunto, de manera atenta, nos permitimos dar acuse de recibido del Oficio e informamos que LATAM CREDIT COLOMBIA S.A. EN LIQUIDACIÓN (antes Banco Multibank S.A.) cambió su naturaleza jurídica y ya no es una entidad vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Por lo anterior, canceló la totalidad del pasivo a favor de ahorradores e inversionistas y actualmente por lo tanto no puede embargar o desembargar monto alguno.

Cualquier inquietud o solicitud adicional con gusto le será atendida

Atentamente,



Mauricio Avila Cely
Servicio Al Cliente
Latam Credit Colombia S.A. en liquidación



Bogotá D.C., 3 de septiembre de 2021

Doctor
FERNANDO BERMÚDEZ ÁVILA
SECRETARIA
Juzgado 006 Civil Circuito

Referencia:

Oficio de embargo No: 3170

Proceso: 73001-31-03-006- 2017-00048-00

Respetado Doctor,

En atención al oficio de la referencia y de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en el sistema del Banco Finandina SA, se informa que la(s) siguiente(s) personas a la fecha de la presente comunicación no posee productos del pasivo del Banco

NOMBRE	IDENTIFICACION
GRACIELA HIGUERA DE GONZALEZ	21.162.150
TANIA GONZALEZ HIGUERA	35.419.941
LUIS GABRIEL GONZALEZ HIGUERA	11344546
MARIA FERNANDA DIAZ NIETO	52.077.275
ANDREA MARIA GONZALEZ DIAZ	1019139473

Cordialmente,



LAURA NATHALIA PARRA MARTINEZ
ANALISTA DE EMBARGOS



Bogotá D.C., 06 de septiembre de 2021

BVR 21 03100

Señor(a)(es):

JUZGADO 6 CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUE

Doctor (a): FERNANDO BERMÚDEZ ÁVILA

CR 2 8 90 OF 1105

IBAGUE

Radicado: 73001310300620170004800

Oficio: 3176

Dando respuesta al oficio de referencia de la fecha 03-09-2021, recibido el día 03-09-2021, le informamos el modo en que se procedió por esta Entidad Financiera:

NOMBRE	NIT. o C.C.	CUENTA	OBSERVACIONES
LUIS GABRIEL GONZALEZ	11344546		3,

3: Se procedió al embargo de la(s) cuenta(s) AFC que se encuentra(n) cobijada(s) por el límite de inembargabilidad dispuesto por la ley, en el momento que los saldos superen los límites se procederá con la consignación a la cuenta de depósitos judiciales. La(s) cuenta(s) permanecerá(n) embargada(s) hasta cubrir el 100% del embargo o hasta conocerse decisión en contrario por parte de su despacho.

Cualquier información adicional con gusto la atenderé.

Cordialmente,



Andres Moreno

Gestor Embargos-UCC

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

Bogotá

Elaborado por: JULIANA SUESCUN

Revisado por: JESUS MENDOZA

Carrera 13 No. 26 A- 47 PISO 18. Teléfono 7464000 Ext. 16740 Bogotá D.C.



@Bco_occidente



Facebook.com/BcoOccidente

www.bancodeoccidente.com.co

Bogotá D.C., 06 de septiembre de 2021

BVR 21 03100

Señor(a)(es):
JUZGADO 6 CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUE
Doctor (a): FERNANDO BERMÚDEZ ÁVILA
CR 2 8 90 OF 1105
IBAGUE

Radicado: 73001310300620170004800
Oficio: 3176

Dando respuesta al oficio de referencia de la fecha 03-09-2021, recibido el día 03-09-2021, le informamos el modo en que se procedió por esta Entidad Financiera:

NOMBRE	NIT. o C.C.	CUENTA	OBSERVACIONES
ANDREA MARIA GONZALEZ DIAZ	1019139473		3, 30

3: Se procedió al embargo de la(s) cuenta(s) de ahorro que se encuentra(n) cobijada(s) por el límite de inembargabilidad dispuesto por la ley, en el momento que los saldos superen los límites se procederá con la consignación a la cuenta de depósitos judiciales. La(s) cuenta(s) permanecerá(n) embargada(s) hasta cubrir el 100% del embargo o hasta conocerse decisión en contrario por parte de su despacho.

30: De manera amable y respetuosa, solicitamos nos aclaren el monto del embargo, lo anterior es debido a que en el oficio de embargo no se nombra, quedamos a la espera de su aclaración y así poder acatar la medida en debida forma y de manera oportuna. 10: Adicionalmente informamos, que consultada nuestra base de datos, la(s) demás persona(s) y/o firmas relacionadas en el oficio del asunto no posee(n) vínculo(s) con el Banco a través de Cuentas Corrientes, Cuentas de Ahorros y/o Depósitos a Termino a Nivel Nacional.

Cualquier información adicional con gusto la atenderé.

Cordialmente,



Andres Moreno
Gestor Embargos-UCC
Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología
Bogotá

Elaborado por: JULIANA SUESCUN
Revisado por: JESUS MENDOZA

Bogotá D.C., 06 de septiembre de 2021

BVR 21 03100

Señor(a)(es):

JUZGADO 6 CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUE

Doctor (a): FERNANDO BERMÚDEZ ÁVILA

CR 2 8 90 OF 1105

IBAGUE

Radicado: 73001310300620170004800

Oficio: 3176

Dando respuesta al oficio de referencia de la fecha 03-09-2021, recibido el día 03-09-2021, le informamos el modo en que se procedió por esta Entidad Financiera:

NOMBRE	NIT. o C.C.	CUENTA	OBSERVACIONES
LUIS GABRIEL GONZALEZ	11344546		2,

2: Se embargaron los saldos que a la fecha de recepción del oficio poseía el cliente en su(s) cuenta(s) Las cuales permanecerá(n) embargada(s) hasta cubrir el 100% del embargo o hasta conocerse decisión en contrario por parte de su despacho.

Cualquier información adicional con gusto la atenderé.

Cordialmente,



Andres Moreno

Gestor Embargos-UCC

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

Bogotá

Elaborado por: JULIANA SUESCUN

Revisado por: JESUS MENDOZA

Carrera 13 No. 26 A- 47 PISO 18. Teléfono 7464000 Ext. 16740 Bogotá D.C.



@Bco_occidente



Facebook.com/BcoOccidente

www.bancodeoccidente.com.co

Bogotá D.C., 06 de septiembre de 2021

BVR 21 03100

Señor(a)(es):

JUZGADO 6 CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUE

Doctor (a): FERNANDO BERMÚDEZ ÁVILA

CR 2 8 90 OF 1105

IBAGUE

Radicado: 73001310300620170004800

Oficio: 3176

Dando respuesta al oficio de referencia de la fecha 03-09-2021, recibido el día 03-09-2021, le informamos el modo en que se procedió por esta Entidad Financiera:

NOMBRE	NIT. o C.C.	CUENTA	OBSERVACIONES
LUIS GABRIEL GONZALEZ	11344546		3,

3: Se procedió al embargo de la(s) cuenta(s) de ahorro que se encuentra(n) cobijada(s) por el límite de inembargabilidad dispuesto por la ley, en el momento que los saldos superen los límites se procederá con la consignación a la cuenta de depósitos judiciales. La(s) cuenta(s) permanecerá(n) embargada(s) hasta cubrir el 100% del embargo o hasta conocerse decisión en contrario por parte de su despacho.

Cualquier información adicional con gusto la atenderé.

Cordialmente,



Andres Moreno

Gestor Embargos-UCC

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

Bogotá

Elaborado por: JULIANA SUESCUN

Revisado por: JESUS MENDOZA

Carrera 13 No. 26 A- 47 PISO 18. Teléfono 7464000 Ext. 16740 Bogotá D.C.



@Bco_occidente



Facebook.com/BcoOccidente

www.bancodeoccidente.com.co



Juzgado sexto civil del circuito de ibague

Secretario(a)

Ibague

Tolima

Septiembre 06 de 2021

Carrera 2 no. 8 - 90 oficina 1105

0

OFICIO No: 3175

REFERENCIA: JUDICIAL

CONSECUTIVO: JTE1014694

Respetado (a) Señor (a):

Conforme a su solicitud, de manera atenta le informamos que la(s) persona(s) citada(s) en el oficio de la referencia se encuentran vinculadas con el Banco a través de las cuentas (corriente o de ahorros) relacionada a continuación, las cuales a la fecha no tienen saldos disponibles que se puedan afectar con el embargo.

cuentas_cliente

Id. del Demandado	Nombre del Demandado	Nro. Proceso	Cuentas.
21162150	GRACIELA HIGUERA DE GONZALEZ	73001310300620170004800	1. 001309980200031843 2. 001303631442455187 3. 001303621446298477 4. 001303621445487758 5. 001303560200192476 6. 001303560200002642
35419941	TANIA GONZALEZ HIGUERA	73001310300620170004800	1. 001303560200026922
52077275	MARIA FERNANDA DIAZ NIETO	73001310300620170004800	1. 001308500200872102

Hecha la verificación, las demás personas que se encuentran relacionadas en su comunicación no tienen productos con el Banco BBVA.

No obstante lo anterior, hemos tomado atenta nota de la medida decretada por ese Despacho, la cual será atendida con los depósitos que se realicen en el futuro y, una vez éstos se hagan efectivos, se colocarán a su disposición, si fuere el caso.

Cordialmente.

Al contestar favor citar el número de nuestro consecutivo.,

BBVA Colombia

Operaciones - Embargos

Vicepresidencia Ejecutiva de Ingeniería.

Bogota D.C. Carrera 9 N° 72-21